

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

Nº 236-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 05 FEB. 2014

Visto, los expedientes N°s 220266, 220276-2013, 000573 y 014925-2014, en un total de (08) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8°, numeral 8.1, establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2°, modifica entre otros, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memoranda N°s 1036 y 1037-2013, 001 y 072-2014-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR, la Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, BILINGÜE Y RURAL</b>			
001	1001215744	BARRIENTOS QUISPE, JAIME	Del 03/03/2014 al 17/03/2014 (15 días) Del 04/08/2014 al 18/08/2014 (15 días)
002	1008324359	CORTEZ MORALES, EVER NABOHT	Del 17/02/2014 al 28/02/2014 (12 días) Del 30/07/2014 al 16/08/2014 (18 días)
003	1027736755	MEJIA LOZANO, MARIA NERY	Del 21/01/2014 al 31/01/2014 (11 días) Del 05/05/2014 al 11/05/2014 (07 días) Del 01/07/2014 al 12/07/2014 (12 días)
004	1033768928	NONINGO SESEN, MAXIMO	Del 02/01/2014 al 16/01/2014 (15 días) Del 30/07/2014 al 13/08/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA  
Jefe de la Unidad de Personal  
Ministerio de Educación